



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117884
CUI. 11001023000020210080500
JOSÉ EXPEDITO RUBIO MERCHÁN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** mediante providencia trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), Resolvió: **1. RECHAZAR** el amparo invocado frente al derecho fundamental a la igualdad, por temeridad en el ejercicio de la acción constitucional, **2. DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado en relación con el derecho fundamental de petición. **3. NOTIFICAR** esta determinación de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991. **4. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar partes e intervinientes, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor